UNIVERSIDAD NACIONAL DEL ESTE
Rectorado

Campus Universitario, km. 8 lado Acaray
Calle Universidad Nacional del Este c/ Rca. del Paraguay
Ciudad del Este - Paraguay

Teléfono y Fax (061) 575478/80
Casilla de Correo N° 389
E-mail: rectorado@une.edu.py

INFORME DE EVALUACIÓN

Referencia: Contratación Directa para "Adquisición Servicios de Publicidad y Propaganda".
ID 406631

Ciudad del Este, 13 de junio de 2022.

SEÑOR
RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL ESTE
PROF. DR. OSVALDO DE LA CRUZ CABALLERO ACOSTA

Tenemos a bien dirigirnos a Usted a fin de presentar nuestro informe de evaluación llevado a cabo en el marco del llamado de referencia. La apertura se realizó el día 07/06/2022 a las 09:15 horas, habiéndose presentado para el efecto las siguientes empresas:

1. Elite Producciones (Gerardo Daniel Samudio Monzón), RUC 1013743-2;
2. Grupo Nación S.A., RUC 80093095-9;
3. Ventserv S.R.L., RUC 80077381-0;
4. Radio Encuentro FM (José Luis Diez Pérez Alfonso), RUC 800561-3.

La UOC ha llevado adelante el proceso de contratación directa de conformidad con lo establecido en la Ley N° 2051/03 De Contrataciones Públicas, por tratarse de una contratación que es inferior al monto equivalente a 2.000 jornales mínimos, cumpliendo los siguientes procedimientos.

1. ANTECEDENTES

La UOC ha procedido a cursar invitaciones por escrito y a través del sistema de información de Contrataciones Públicas (SICP) a los potenciales oferentes, cuya fecha de presentación y apertura de ofertas estaba fijada para el día 07/06/2022, y conforme al Acta de Apertura, en esa oportunidad se han recepcionado cuatro (4) ofertas, por parte de las empresas mencionadas más arriba, cuyos detalles del análisis y la metodología en base a parámetros establecidos en el PBC, la Ley de Contrataciones Públicas y su reglamentación se detallan a continuación.

Prof. Abg. Pedro Mariano Amarilla García
Secretario General

Dr. Sebastián Arnulfo Benítez González
Dtor. Gral. Adm. y Fin. Girador

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL ESTE
Rectorado

Campus Universitario, km. 8 lado Acaray
Calle Universidad Nacional del Este c/ Rca. del Paraguay
Ciudad del Este - Paraguay

Teléfono y Fax (061) 575478/80
Casilla de Correo N° 389
E-mail: rectorado@une.edu.py

2. ANÁLISIS DE LAS OFERTAS RESPECTO AL SUMINISTRO DE LA DOCUMENTACION BASICA DE CARÁCTER SUSTANCIAL

Documentos requeridos	Élite Producciones	Grupo Nación S.A.	Ventserv S.R.L.	Radio Encuentro FM
Formulario de presentación de Ofertas y Planilla de precios	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
C.I. del Representante	Cumple	Cumple s/SIPE activo	Cumple s/SIPE activo	No presentó
Constancia de RUC	Cumple	No aplica	No aplica	No presentó
Declaración jurada de mantenimiento de oferta	Cumple	Cumple	Cumple	No presentó
Constitución de Sociedad	Empresa unipersonal	Cumple	Cumple	Empresa unipersonal
Poder de representación	Empresa unipersonal	Cumple	Cumple	Empresa Unipersonal

Conforme al Acta de Apertura, la empresa **Radio Encuentro FM** no ha presentado el formulario de Declaración Jurada de Mantenimiento de Oferta, como así también Documento de Identidad del Firmante de la Oferta y Constancia de RUC, considerados documentos sustanciales, motivo por los cuales, la oferta de la empresa Radio Encuentro FM de José L. Diez Pérez Alfonzo **queda desestimada**.

Se ha verificado los registros de los demás oferentes que se han presentado en la licitación respecto al cumplimiento del **Art. 40 de la Ley 2051/03 Prohibiciones y Limitaciones para presentar propuestas o para contratar**, y del **inciso "b" de la Resolución DNCP N° 849/15**, por la cual se aprueba un criterio de evaluación para la calificación de la capacidad legal con respecto a las prohibiciones previstas en los incisos "a"y"b" del Art. 40 de la Ley 2051/03 de "Contrataciones Públicas". Cumpliendo todos los oferentes con la presentación de la declaración jurada de no estar comprendido en las inhabilidades previstas en la Ley y la resolución respectiva.

De igual manera se ha verificado la base de datos del SINARH y de la Secretaria de la Función Pública, y no encontramos ningún registro de las personas/representantes de las empresas que se han presentado en el presente llamado, por lo tanto no se encuentran con impedimentos conforme lo establece la Ley 1626/00 "De la Función Pública" para ejecutar el contrato.

Por lo que antecede, los oferentes Élite Producciones, Ventserv S.R.L. y Grupo Nación S.A., cumplen con los requerimientos considerados sustanciales, debiendo seguir el análisis respecto al cumplimiento de otros requisitos exigidos en el PBC.

Conforme a las observaciones realizadas durante el acto de apertura se informa lo siguiente:

Prof. Abg. Pedro Mariano Amarilla García
Secretario General

Dr. Sebastián Arnulfo Benítez González
Dtor. Gral. Adm. y Fin. Grador

Campus Universitario, km. 8 lado Acaray
Calle Universidad Nacional del Este c/ Rca. del Paraguay
Ciudad del Este - Paraguay

Teléfono y Fax (061) 575478/80
Casilla de Correo N° 389
E-mail: rectorado@une.edu.py

1. La representante de la empresa Ventserv S.R.L. ha manifestado que la Empresa Elite Producciones no presenta declaración jurada de Bienes y Rentas con fecha actualizada. Al respecto el Comité Evaluador ha verificado que las fechas de contratos presentados son anteriores a la fecha de la Declaración Jurada que tiene fecha 17/01/2022. También se ha verificado en el SIPE y no se ha encontrado otros contratos y/o facturaciones, por lo que se concluye que la empresa Elite Producciones, cumple con este requisito.

   La representante de la empresa Ventserv S.R.l. ha manifestado que en el Formulario de Declaración Jurada de Mantenimiento de Oferta, la Empresa Elite Producciones ha omitido el nombre del Rectorado de la UNE.
   Este Comité de Evaluación aclara que el documento en cuestión está dirigida a nombre del Rectorado de la Universidad Nacional del Este, con el número de ID y nombre del llamado correspondientes. Solamente en el segundo párrafo no menciona el nombre del Rectorado, pero se lee Universidad Nacional del Este, por lo cual, el Comité considera que la omisión no afecta la presentación del documento considerado sustancial, y concluye que el formulario cumple conforme a lo establecido en el PBC.

2. El representante de la empresa Elite Producciones deja constancia que la acción de inconstitucionalidad presentada por la empresa Grupo Nación S.A. no cuenta con sentencia a la fecha.
   El Comité Evaluador aclara que el documento es considerado formal, y ya no se tuvo en cuenta el análisis de la oferta de la empresa Grupo Nación S.A. por razón de haber seleccionado previamente la oferta de la empresa Ventserv S.R.L., que tiene la oferta más baja en el Lote 1.

3. CUADRO COMPARATIVO DE LAS OFERTAS

Seguidamente se procedió a elaborar el cuadro comparativo de ofertas de las empresas que cumplen con los requerimientos sustanciales, donde se visualizan los costos unitarios, tal como se observa en el cuadro siguiente.

			Ventserv S.R.L.		**Grupo Nación S.A.**		**Elite Producciones**	
	Descripción	Cant.	Unid. Med.	Precio Unit.	Unid. Med.	Precio Unit.	Unid. Med.	Precio Unit.
Lote 1	**Publicidad Escrita**							
1	Avisos en páginas indeterminadas blanco/negro, de lunes a sábado 2 col x10 cm – Circulación Nacional	1	Unid.	325.000	Unid.	418.929	Unid.	500.000
2	Avisos en páginas agrupados blanco/negro de lunes a sábado 2 col x 10 cm. Circulación Nacional	1	Unid.	325.000	Unid.	123.307	Unid.	400.000

Prof. Abg. Pedro Carlos Amarilla García
Secretario General

Dr. Sebastián Arnulfo Benítez González
Dtor. Gral. Adm. y Fin. Girador

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL ESTE
Rectorado

Campus Universitario, km. 8 lado Acaray
Calle Universidad Nacional del Este c/ Rca. del Paraguay
Ciudad del Este - Paraguay

Teléfono y Fax (061) 575478/80
Casilla de Correo N° 389
E-mail: rectorado@une.edu.py

3	Avisos en páginas indeterminadas blanco/negro de lunes a sábado 3 col x 10 cm. Circulación regional.	1	Unid.	490.000	Unid.	580.055	Unid.	630.000
4	Exequias: 2 col.x 5 cm sin foto. Circulación Nacional.	1	Unid.	60.000	Unid.	57.486	Unid.	110.000
5	Avisos en páginas agrupados blanco/negro de lunes a sábado 3 col x 10 cm. (12.6 cm de base x 10 cm. de alto). Circulación Nacional	1	Unid.	150.000	Unid.	184.961	Unid.	450.000
6	Avisos en páginas indeterminadas blanco/negro de lunes a sábado 3 col x 10 cm. (12.6 cm de base x 10 cm. de alto). Circulación Nacional	1	Unid.	490.000	Unid.	628.393	Unid.	650.000
7	Avisos en páginas indeterminadas a todo COLOR, de lunes a sábado 3 col x 10 cm. (12.6 cm de base x 10 cm. de alto). Circulación Nacional	1	Unid.	965.000	Unid.	1.501.031	Unid.	1.100.000
	Total Lote 1			2.805.000		3.494.162		3.840.000
Lote 2	**Publicidad Radial**							
1	Anuncios Radiales en tandas mensuales (26 días) de lunes a sábado 6 menciones p/día, por 30 segundos aproximadamente.	1	Unid.	568.000	Unid.	No cotiza	Unid.	500.000
2	Anuncios Radiales tandas mensuales (26 días) de lunes a sábado 8 menciones p/día, por 30 segundos aproximadamente.	1	Unid.	690.500	Unid.	No cotiza	Unid.	600.000
3	Anuncios radiales en tandas ocasionales de lunes a sábado. 10 menciones p/día, por 30 segundos aproximadamente.	1	Unid.	825.500	Unid.	No cotiza	Unid.	850.000
	Total Lote 2			2.084.000				1.950.000

No se han encontrado errores aritméticos en las planillas de ofertas.

Prof. Abg. Pedro Mariano Amarilla García
Secretario General

Dr. Sebastián Arnulfo Benitez González
Rector. Gral. Adm. y Fin. Girador

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL ESTE
Rectorado

Campus Universitario, km. 8 lado Acaray
Calle Universidad Nacional del Este c/ Rca. del Paraguay
Ciudad del Este - Paraguay

Teléfono y Fax (061) 575478/80
Casilla de Correo N° 389
E-mail: rectorado@une.edu.py

4. SELECCIÓN PROVISORIA DE LA OFERTA CON EL MENOR PRECIO PARA SER ANALIZADA EN DETALLE Y PARA VERIFICAR SU CUMPLIMIENTO CON OTROS REQUISITOS DE LA LICITACION

Acto seguido, de conformidad al Art. 65 Inc. c del Decreto Reglamentario 2992/19, se selecciona provisoriamente a la oferta con el precio más bajo, **en este caso de la firma Ventserv S.R.L. para el Lote 1 Publicidad Escrita**, que tiene la oferta más baja conforme se observa en el cuadro, la que será analizada en detalle para verificar su cumplimiento con otros requisitos de la licitación.

A continuación se realiza el análisis de precios basado en la Resolución DNCP N° 1890/2020, y se ha verificado que los precios ofertados por la firma Ventserv S.R.L, en los ítems 1 al 7 del Lote 1, son superiores al 25% por debajo de los precios referenciales

Por consiguiente, se ha solicitado vía Nota UOC N° 28/2022 a la empresa el detalle de precios de los ítems mencionados. La misma ha respondido satisfactoriamente en el tiempo establecido. Luego del análisis por parte del Comité Evaluador, considera que los precios presentados son razonables y factibles de ejecutar las adquisiciones de los servicios.

Continuado con el análisis de las ofertas del **Lote 2**, se selecciona provisoriamente a la oferta con el precio más bajo, en este caso de la firma **Élite Producciones**, que tiene la oferta más baja en el lote mencionado.

Al analizar los precios ofertados en base a la Resolución DNCP N° 1890/2020, se ha verificado que los precios ofertados de la empresa Élite Producciones, se encuentran dentro de los rangos de precios referenciales publicados por la convocante, por lo que éste Comité Evaluador considera que los precios son razonables y factibles de ejecutar las adquisiciones.

5. VERIFICACIÓN LAS DOCUMENTACIONES DE CARÁCTER FORMAL REQUERIDAS.

Documentos requeridos	Ventserv S.R.L.	Élite Producciones
Declaración Jurada de no contratar con menores	Cumple	Cumple
Constancia de RUC	Cumple	Cumple
Patente Comercial	Cumple	Cumple
Certificado de Cumplimiento Tributario	Cumple	Cumple
Certificado de origen emitido por el MIC	No cumple	No cumple
Contratos/facturaciones	Cumple	Cumple
Declaración jurada de bienes y rentas de la Contraloría General de la República	Cumple	Cumple
Certificado de cumplimiento con el seguro social	Cumple	Cumple
Declaración Jurada de Miembros	Cumple	Empresa unipersonal

Prof. Abg. Pedro Mariano Amarilla García
Secretario General

Dr. Sebastián Arnulfo Benítez González
Dtor. Gral. Adm. y Fin. Girador

Campus Universitario, km. 8 lado Acaray
Calle Universidad Nacional del Este c/ Rca. del Paraguay
Ciudad del Este - Paraguay

Teléfono y Fax (061) 575478/80
Casilla de Correo N° 389
E-mail: rectorado@une.edu.py

6. Margen de Preferencia para productos y/o servicios nacionales

El Comité Evaluador, ha verificado en el portal del MIC que las empresas que se han presentado en el llamado, no cuentan con el Certificado de Origen, Producto y Empleo Nacional, por lo cual, este criterio no se aplica.

7. Criterio de desempate

No se ha aplicado este criterio por no haber empate de precios.

8. Capacidad financiera

No aplica.

9. Capacidad Técnica

No aplica.

10. Experiencia

Respecto a este requisito, la firma Ventserv S.R.L., cuya oferta ha sido seleccionada provisoriamente por ser la más económica en el Lote 1, ha presentado copia de contratos, con lo cual demuestra su experiencia. Se informa igualmente que la sumatoria total del contrato presentado, cumple con el criterio indicado en el PBC.

Para el Lote 2, la empresa Élite Producciones, ha presentado copia de contratos anteriores, con los cuales demuestra su experiencia, La sumatoria total de los mismos cumple con lo establecido en el PBC.

11. RECOMENDACION DE ADJUDICACION Y JUSTIFICACION DE LA DESCALIFICACION DE LAS DEMAS OFERTAS

El Comité de Evaluación ha llegado a la conclusión, de que la oferta presentada por la empresa Ventserv S.R.L., para el LOTE 1, es solvente y cumple con las condiciones legales y técnicas estipulada en el Pliego de Bases y Condiciones, además de poseer calificaciones y la capacidad que se exige para ejecutar el contrato, ofreciendo garantizar satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones exigidas.

Asimismo, para el LOTE 2, la oferta presentada por la empresa Élite Producciones, es solvente y cumple con las condiciones legales y técnicas estipuladas en el PBC, además posee las calificaciones y capacidad que se exige para ejecutar el contrato.

En cuando a la oferta de la empresa Grupo Nación S.A., ya no fue considerada ni analizada en detalle, en razón de haber seleccionado previamente la oferta de la empresa Ventserv S.R.L., **que tiene la oferta más baja en el Lote 1**, y la oferta de la empresa Élite Producciones que tiene **la oferta más baja en el Lote 2,** y que finalmente han cumplido con todas los demás requisitos exigidos en la licitación, y propuestas por el Comité para ser adjudicadas, motivos por los cuales las demás ofertas fueron desestimadas y quedan así eliminadas.

Prof. Abg. Pedro Mariano Amarilla García
Secretario General

Dr. Sebastián Arnulfo Benítez González
Dtor. Gral. Adm. y Fin. Girador

Campus Universitario, km. 8 lado Acaray
Calle Universidad Nacional del Este c/ Rca. del Paraguay
Ciudad del Este - Paraguay

Teléfono y Fax (061) 575478/80
Casilla de Correo N° 389
E-mail: rectorado@une.edu.py

En base a las consideraciones que anteceden y al recuento de actos evaluativo efectuados, aplicando las disposiciones contenidas en los Art. 4, 26, 28, 34 de la Ley N° 2051/03, su Decreto reglamentario N° 2992/19 en su Art. 65, el análisis de las documentaciones legales, además de observar los requisitos establecidos para la adjudicación del presente llamado y teniendo en cuenta la disponibilidad presupuestaria, este Comité de Evaluación recomienda **Adjudicar** a la empresa **Ventserv S.R.L el Lote 1**, y a la empresa **Élite Emprendimiento el Lote 2**, del llamado para servicios de publicidad y propaganda.

12. CONCLUSION

En conclusión, el Comité del Evaluación, encomienda recaer la adjudicación, conforme al siguiente cuadro

Descripción	Empresa Adjudicada	Monto mínimo	Monto máximo
Lote 1 – Publicidad Escrita	Ventserv S.R.L.	15.000.000	30.000.000
Lote 2 – Publicidad Radial	Élite Producciones	6.000.000	10.826.013

Es nuestro informe, salvo mejor parecer del Señor Rector.

Prof. Abg. Pedro Mariano Amarilla García
Secretario General

Dr. Sebastián Arnulfo Benítez González
Dtor. Gral. Adm. y Fin. Grador